	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 036-2023**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 01 de julio de 2023**

**Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 12 de julio 2023**

**Servicio Requerido:** Consultoría para la formación apropiación e integración del enfoque diferencial de género y su relevancia para el trabajo humanitario a través de orientaciones integrales y herramientas pedagógicas en escenarios de atención a población para las 5 organizaciones que apoya el proyecto ToGETHER en Colombia (Abiudea, Benposta, Hileros, Salto Ángel y SNPS) y construcción/ adaptación de un Protocolo de enfoque diferencial y de género.

**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de**

**Servicios.**

**Tipo de contratista: Persona natural  Persona jurídica**


**Plazo del contrato a suscribir: Cuatro meses (4 meses)**

**Lugar de Prestación de Servicios:** Bogotá, con desplazamiento a las ciudades en donde tienen presencia los socios del proyecto ToGETHER Riohacha, Santa Marta y Villavicencio

**Valor del Contrato:** A convenir con el contratante de acuerdo a la propuesta económica presentada por un valor máximo de hasta TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (32.000.000). Los gastos que refieren a transporte, alimentación y hospedaje los asumirá el contratista.

**Forma de Pago:**

- 20% con la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar
- 30% contra la realización de 5 talleres prácticos de 4 días (1 por organización en las sedes de cada una de las organizaciones participantes del proyecto ToGETHER) en las que se realice un abordaje conceptual a los enfoques diferenciales y a las herramientas que se deben aplicar durante el trabajo humanitario y en el ciclo de gestión de los proyectos; poniendo en práctica de conocimientos adquiridos y desarrollo de habilidades en los participantes. En este taller es indispensable hacer un diagnóstico de la aplicación de los conceptos de enfoques diferenciales, guías y protocolos existentes dentro de las organizaciones.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- 20% contra la realización de 10 sesiones virtuales (2 por organización) en las que se generen acuerdos y se avance en la construcción de Protocolos de aplicación de los enfoques diferenciales y de género para cada una de las organizaciones del proyecto ToGETHER. En caso de que exista la guía /protocolo/ lineamiento, se debe retroalimentar y realizar los cambios que sean acordados con la organización.
- 30% Contra la entrega del Protocolo de enfoques diferenciales y de género para cada una de las organizaciones participantes.

**Proyecto solicitante:** “TOGETHER — Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response”

**Código del proyecto:** 21114

### **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**


El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

Actualmente la Cáritas Alemana en coordinación con el SNPS, Abiudea, Benposta, Salto Ángel e Hileros se encuentran implementando el proyecto ToGETHER de ayuda humanitaria financiado por la Cancillería Alemana, con el objetivo de fortalecer la respuesta de los agentes locales frente a las emergencias humanitarias en atención de desastres

### **En el proyecto**

Con el fin de que la acción humanitaria localizada contribuya a reducir los efectos de los desastres en las comunidades locales de los países de intervención, el principal objetivo del programa TOGETHER es que las organizaciones locales en los ocho países asuman responsabilidades y actúen en el sistema humanitario para lograr una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios.

Las organizaciones participantes en el proyecto ToGETHER en Colombia son Abiudea, Benposta Regional Meta-Guaviare, Hileros, Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social, quienes a su vez tienen la responsabilidad de la utilización de HOIFA, para el fortalecimiento de las organizaciones en atención en emergencia y para atención a emergencias que se presenten en las regiones de ubicación de los socios locales humanitarios.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## 1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar servicios profesionales para llevar a cabo el proceso de formación apropiación e integración del enfoque diferencial de género y su relevancia para el trabajo humanitario a través de orientaciones integrales y herramientas pedagógicas en escenarios de atención a población para las 5 organizaciones que apoya el proyecto ToGETHER en Colombia (Abiudea, Benposta, Hileros, Salto Ángel y SNPS) y construcción/ adaptación de un Protocolo de enfoque diferencial y de género.

Para la ejecución del contrato es necesario que el contratista se reúna de forma presencial con cada una de las organizaciones participantes en sus sedes a fin de realizar la formación en las herramientas necesarias para la apropiación del enfoque diferencial y de género y la construcción/ adaptación de los protocolos existentes.


La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## 2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

### 2.1. Personas Naturales

- Diligencia hoja de vida en formulario Online <https://forms.office.com/r/ENKnp5kwRK>.
- Hoja de vida en formato libre
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- Certificados laborales o de servicios prestados que sumen 4 años de experiencia específica en enfoques diferenciales y de género.
- Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional
- Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y (ARL en el caso de ser escogido).
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- **Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 3 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.**

### 2.2. Personas Jurídicas

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- RUT actualizado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- **Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 3 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.**

### **2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas**

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

**- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 3 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.**

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriapservicios@cec.org.co](mailto:convocatoriapservicios@cec.org.co) especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección. **NO OLVIDAR ENVIAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON SU SOLICITUD.**


### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

#### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Profesional en Ciencias Sociales con posgrado en enfoques diferenciales y de género.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	


- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación en temas relacionados con enfoques diferenciales y de género.
- Trabajo directo de al menos 4 años en entidades que brindan atención a población vulnerable.
- Amplios conocimientos de métodos y técnicas de transferencia de saberes. La experiencia académica será valorada positivamente.
- Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de riesgos en comunidades
- Experiencia en construcción de instrumentos de aplicación de los enfoques diferenciales y de género en las comunidades.
- Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para proceso formativo
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

### 3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación y las organizaciones aliadas
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### 3.3. Obligaciones Específicas

- Diseñar el plan de trabajo, cronograma y metodología y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados
- Orientar conceptos y perspectivas para la comprensión del enfoque diferencial de género y su relación con el trabajo humanitario.
- Proporcionar herramientas pedagógicas concretas para la apropiación e integración del enfoque diferencial de género en el quehacer humanitario.
- Diseñar y entregar instrumentos metodológicos que permitan a profesionales del proyecto y de las organizaciones implementar los enfoques diferenciales y de género
- Realizar de 5 talleres prácticos de 4 días por organización en las que se realice un abordaje conceptual a los enfoques diferenciales y a las herramientas que se deben aplicar durante el trabajo humanitario y en el ciclo de gestión de los proyectos; poniendo en práctica de conocimientos adquiridos y desarrollo de habilidades en los participantes.
- Realizar un diagnóstico por organización de la aplicación de los conceptos de enfoques diferenciales, guías y protocolos existentes dentro de las organizaciones.
- Realizar mesas de trabajo con cada una de las organizaciones para construir productos de aplicación de los enfoques diferenciales y de género

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Realizar talleres de nuevas masculinidades con las organizaciones.
- Generar un Protocolo por organización de enfoques diferenciales y de género.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio Institucional.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la carita alemana.


Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

- Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la política de tratamiento de datos del SNPS-CC. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.
- Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante, Cáritas Alemana y Proyecto ToGETHER.

## **CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE ACUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO**

Se propone a la consultoría, dentro de su propuesta técnica en la línea de formación, construcción de lineamiento metodológico y material pedagógico, abordar las siguientes temáticas en el marco de la atención de la ayuda humanitaria:

- **CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES**
- ¿Qué es el enfoque diferencial?
- ¿Para qué sirve el enfoque diferencial?
- ¿Quiénes son sujetos del enfoque diferencial?

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

- Marco normativo sobre la implementación del enfoque diferencial en Colombia
- El enfoque diferencial en la ley de Justicia y Paz
- El enfoque diferencial en la Ley 1448 de 2011
- El enfoque diferencial en el Acuerdo de Paz
- ¿Qué es la interseccionalidad?
- ¿Para qué sirve la interseccionalidad?
  
- IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES EN ACCION HUMANITARIA
- Enfoque de género
- Enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género
- Enfoque diferencial étnico
- Enfoque diferencial en discapacidad
- Enfoque diferencial etario o por ciclo vital
- Enfoque diferencial de niñez y juventud
- Enfoque diferencial de envejecimiento y vejez

**BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL LOS ENFOQUES DIFERENCIALES**

- El enfoque diferencial en el ciclo del proyecto
- Taller práctico de aplicación del enfoque diferencial

1. Las jornadas de trabajo con las/los delegados de los socios locales brindarán delimitaciones conceptuales, herramientas pedagógicas y de reflexión individual y colectiva sobre el enfoque diferencial y de género para que estas puedan replicarlo con las/los demás miembros de sus organizaciones e integrarlas en la implementación de los proyectos comunitarios

**Productos iniciales:**


Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo.
2. Cronograma de trabajo
3. Metodología a desarrollar.

**Productos finales:**

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe de cierre de consultoría con sus anexos correspondientes (soportes de Ejecución de actividades: listados de asistencia, informes de las metodologías utilizadas, registro fotográfico de cada una de las sesiones presenciales y virtuales adelantadas con las organizaciones. (1 producto).
2. Material pedagógico para la comprensión de los enfoques diferenciales y de género.
3. Protocolo de enfoques diferenciales y de género construidos con cada una de las organizaciones.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

#### **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

##### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

##### 4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

#### **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**


##### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

##### **PERSONAS NATURALES**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta Convocatoria	30%
2. Sustentación prueba técnica	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>



	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

### PERSONAS JURÍDICAS

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria y experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria de la persona jurídica	30%
2. Sustentación prueba técnica	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### 5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 01 de julio de 2023

Fecha de cierre: 12 de julio de 2023

Selección y contratación: 15 de julio de 2023.

Inicio de labores: 21 de julio de 2023

### OBSERVACIÓN FINAL.

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012**